



ACTA Nº 1/2017

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 16/01/2017.

En la Villa de Campo de Criptana, a 16 de enero de 2017, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero, asistiendo los/las Señores/ras Concejales que seguidamente se citan, asistidos por la Secretaria General D.ª María Dolores Fernández Morón, que certifica:

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero

Concejales:

D.ª Ana María Mellado Muñoz
D. Javier López Reillo
D.ª M.ª del Pilar Fernández Manzanares
D. Manuel Carrasco Lucas-Torres
D.ª María Pilar Manjavacas Manzanares
D.ª Ana María Medina Ortega
D. Isidoro Angulo Lara
D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado
D.ª Ana María García-Casarrubios París
D. Ángel Cañas Olivares
D.ª María Teresa Agudo Torres
D. Juan Manuel Ruiz Caballero
D. Miguel Ángel Casero Abad
D.ª María del Carmen de la Guía Sánchez-Carrillejo
D. Agustín Olivares Muñoz

Concejal que no asiste:

D.ª Carmen Teresa Olmedo Pedroche

Interventora:

D.ª María Torres Adán

Secretaria:

D.ª María Dolores Fernández Morón

Abierta la sesión por la Presidencia a las diez horas y un minuto, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
MARIA DOLORES FERNANDEZ	28/02/2017
Firma 1 de 2	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	28/02/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d75f1180c4a4d83a4dc4efe1ca95765001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta -





ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los acuerdos que se relacionan:

1. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

El Señor Alcalde explica que ante la alegación presentada por el Grupo Municipal IU-Ganemos, si no se celebra el Pleno en el día de hoy y lo antes posible, se retrasaría la aplicación del presupuesto, generando anomalías en el funcionamiento ordinario, por la necesidad de actualizar el servidor para la prestación del servicio informático, así como en cuanto a inversiones la reparación del Molino "Burleta", por lo que propone la ratificación del carácter extraordinario y urgente de este Pleno.

No habiendo ninguna intervención por parte de los Portavoces de los cuatro Grupos Políticos Municipales y, habiendo quedado enterados, se somete a votación la propuesta de la Alcaldía Presidencia, aprobándose por nueve votos a favor (de los que ocho corresponden a los Concejales del Grupo Municipal Popular y uno al Concejales que integra el Grupo Municipal de UPyD) y siete votos en contra (de los que cinco corresponden a los Concejales asistentes del Grupo Municipal Socialista y dos a los Concejales del Grupo Municipal IU-Ganemos), la ratificación del carácter extraordinario y urgente de la convocatoria de la presente sesión, conforme a lo prevenido en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2. PROPUESTAS.

2.1. PRP2017/8 APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017.

La Presidencia explica que ante la alegación presentada por el Grupo Municipal IU-Ganemos el último día del plazo de información pública y a última hora, se interesó informe de la Interventora, del que da lectura, y según el cual:

*"De conformidad con el artículo 4.1.h) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía que obra en el expediente, en relación con las alegaciones presentadas al expediente de aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2017, la funcionaria que suscribe tiene a bien emitir el siguiente **INFORME**:*

Alegación: presentada por D. Miguel Ángel Casero Abad en calidad de Concejales y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Ganemos con número de Registro de Entrada: 303 de fecha 12 de enero de 2016.

Resumen del contenido de la alegación: Ninguna de las alegaciones planteadas versa sobre las únicas causas citadas en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
MARIA DOLORES FERNANDEZ	28/02/2017
Firma 1 de 2	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	28/02/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d75f1180c4a4d83a4dc4efe1ca95765001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta -





el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que cita textualmente:

- "2. Únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto:
- Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley.
 - Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
 - Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de éstos respecto a las necesidades para las que esté previsto."

Conclusión: Esta Intervención considera que dicha reclamación ha de ser desestimada por no versar sobre ninguna de las causas sobre las que pueden entablarse reclamaciones contra el presupuesto."

En base al informe de Intervención y a la propuesta de la Concejala de Hacienda, propone: desestimar la alegación, aprobar el presupuesto y la plantilla, publicar ambos y dar traslado a la Administración General del Estado y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

No habiendo ninguna intervención por parte de los Portavoces de los cuatro Grupos Políticos Municipales y, habiendo quedado enterados, se somete a votación la propuesta de la Concejala de Hacienda, aprobándose por nueve votos a favor (de los que ocho corresponden a los Concejales del Grupo Municipal Popular y uno al Concejala que integra el Grupo Municipal de UPyD) y siete votos en contra (de los que cinco corresponden a los Concejales asistentes del Grupo Municipal Socialista y dos a los Concejales del Grupo Municipal IU-Ganemos), la siguiente propuesta incluida en el orden del día de la presente sesión:

Visto el expediente tramitado para la aprobación del Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2017, y aprobado inicialmente en el Pleno celebrado el día 15 de diciembre de 2016.

Visto que durante quince días hábiles ha estado expuesto al público el Acuerdo Plenario de fecha 15 de diciembre de 2016 citado, habiendo sido publicado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 245, de fecha 20 de diciembre de 2016, y habiéndose presentado las siguientes alegaciones durante el referido plazo:

- Nº Registro de Entrada: 303 de fecha 12 de enero de 2017.

Nombre y Apellidos: D. Miguel Ángel Casero Abad en calidad Concejala de este Ayuntamiento y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Ganemos.

Visto el Informe emitido por la Intervención el día 13 de enero de 2017 en relación a la reclamación presentada.

El Pleno de la Corporación acuerda:

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
MARIA DOLORES FERNANDEZ	28/02/2017
Firma 1 de 2	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	28/02/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d75f1180c4a4d83a4dc4efe1ca95765001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta -





PRIMERO.- Desestimar la siguiente alegación presentada con número de registro 303/2017 por D. Miguel Ángel Casero Abad en calidad Concejal de este Ayuntamiento y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Ganemos en relación con el expediente de aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Campo de Criptana para el ejercicio 2017 por no versar ninguna de las alegaciones planteadas sobre las únicas causas citadas en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por las que se pueden entablar reclamaciones contra el Presupuesto.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Campo de Criptana para el ejercicio económico 2017 en equilibrio presupuestario que contiene los estados de gastos e ingresos por un importe total de 10.288.351,74 €, junto con sus Bases de ejecución y anexos, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Ejercicio contable : **2017**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

Operaciones corrientes		9.913.161,74 Euros
Capítulo	Denominación	Importe Euros
1	Gastos de personal	4.840.731,05
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.904.015,85
3	Gastos financieros	63.836,00
4	Transferencias corrientes	1.084.578,84
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	20.000,00
Operaciones de capital		180.600,00 Euros
Capítulo	Denominación	Importe Euros
6	Inversiones reales	180.600,00
Operaciones financieras		194.590,00 Euros
Capítulo	Denominación	Importe Euros
8	Activos financieros	12.000,00
9	Pasivos financieros	182.590,00
Total presupuesto de gastos:		10.288.351,74 Euros

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 2	ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	28/02/2017	ALCALDE
Firma 2 de 2	MARIA DOLORES FERNANDEZ	28/02/2017	SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d75f1180c4a4d83a4dc4efe1ca95765001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta -





Ejercicio contable : 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

Operaciones corrientes 10.276.351,74 Euros

Capítulo	Denominación	Importe Euros
1	Impuestos directos	4.105.000,00
2	Impuestos Indirectos	50.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.551.800,00
4	Transferencias corrientes	3.553.451,74
5	Ingresos Patrimoniales	16.100,00

Operaciones financieras 12.000,00 Euros

Capítulo	Denominación	Importe Euros
8	Activos financieros	12.000,00

Total presupuesto de ingresos: 10.288.351,74 Euros

TERCERO.- Aprobar definitivamente la siguiente plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

Presupuesto General, ejercicio 2017

Plantilla de personal:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA					
DENOMINACION	Nro.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	Categoría / Obs.
Secretario	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría	Entrada
Interventor	1	A1	Habilitación Nacional	Intervención	Entrada
Técnico	2	A2	Adm. General	De Gestión	Vacantes
Técnico	1	A2	Adm. General	De Gestión	
Administrativo	11	C1	Adm. General	Administrativa	
Administrativo	1	C1	Adm. General	Administrativa	Vacante
Inspector	1	C1	Adm. General	Administrativa	Vacante
Auxiliar	1	C2	Adm. General	Auxiliar	
Auxiliar	1	C2	Adm. General	Auxiliar	Vacante
Agente Notificador	1	A Prof.	Adm. General	Subalterna	
Arquitecto Técnico	1	A2	Adm. Especial	Técnica	Técnico Medio
Ingeniero Técnico	1	A2	Adm. Especial	Técnica	Técnico Medio
Operario	1	A Prof.	Adm. Especial	S. Especiales	Personal de Oficinos
Subinspector	1	A2	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Oficial de Policía	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Oficial Policía Local
Oficial de Policía	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Policía	16	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Policía Local
Policía	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Guarda Rural	1	A Prof.	Adm. Especial	S. Especiales	Guarda Rural

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
28/02/2017
SECRETARIA
MARIA DOLORES FERNANDEZ

Firma 1 de 2
28/02/2017
ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7d75f1180c4a4d83a4dc4efe1ca95765001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta -





B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	Nº	G	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
Coordinador Centro Social	1	II	DIP.	CENTRO SOCIAL
Asistente Social	2	II	DIP.	CENTRO SOCIAL
Educador Centro Social	1	II	DIP.	CENTRO SOCIAL
Animador Socio-Cultural	1	III	BS / FP 2	CENTRO SOCIAL
Auxiliar Administrativo	1	IV	GE / FP 1	CENTRO SOCIAL
Conserje Centro Social	1	V	CE	CENTRO SOCIAL
Director C.A.D.I.	1	I	LIC.	
Educador C.A.D.I.	1	II	DIP.	
Maestro Taller C.A.D.I.	3	III	BS / FP 2	1 VACANTE
Conserje C.A.D.I.	1	V	CE	
Encargado de Obras	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Encargado de Servicios	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Oficial 2ª Conductor	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Oficial 1ª Obras	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS (Vacante cubierta interinamente)
Oficial 1ª Tractorista	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Encargado Jardines	1	IV	BS / FP 2	PARQUES Y JARDINES
Oficial de Jardines	4	IV	GE / FP 1	PARQUES Y JARDINES
Oficial de Jardines	1	IV	GE / FP 1	PARQUES Y JARDINES (Vacantes cubiertas interinamente)
Encargado de Cementerio	1	IV	GE / FP 1	CEMENTERIO
Ayudante Cementerio	1	IV	GE / FP 1	CEMENTERIO
Peón Obras Cementerio	1	V	CE	CEMENTERIO (Vacante cubierta interinamente)
Peón Limpieza Viaria	1	V	CE	LIMPIEZA VIARIA
Peón Limpieza Viaria	2	V	CE	LIMPIEZA VIARIA (Vacantes)
Coordinador Deportivo	1	III	BS / FP 2	AREA DEPORTES (Vacante cubierta interinamente)
Operario Inst. Deportivas	2	V	CE	PABELLÓN POLILDEPORTIVO, PISTA DE ATLETISMO
Coordinador Acts. Culturales	1	III	BS / FP 2	CASA DE CULTURA
Auxiliar Vídeo y Televisión	1	IV	GE / FP 1	CRIPTANA TELEVISIÓN
Aux. Adtvo. Biblioteca	1	IV	GE / FP 1	BIBLIOTECA (Vacante)
Aux. Adtvo. Nuevas Tecnologías	1	IV	GE / FP 1	Vacante cubierta interinamente
Conserje Casa de Cultura	1	V	CE	CASA DE CULTURA
Conserje Casa de Cultura	1	V	CE	CASA DE CULTURA
Conserje de Biblioteca	1	V	CE	BIBLIOTECA
Monitora de Danza	1	III	BS / FP 2	ESCUELA DANZA
Administrativo	1	III	BS / FP 2	OFICINA LOCAL AGRARIA
Auxiliar administrativo	2	IV	GE / FP 1	ADMINISTRACIÓN GENERAL - Intervención
Ordenanza	1	V	CE	CASA CONSISTORIAL
Limpiadora (tiempo parcial)	1	V	CE	CASA CONSISTORIAL
Limpiadora (tiempo parcial)	1	V	CE	SERVICIOS VARIOS

C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

DENOMINACIÓN	Nº	TITULACIÓN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
Coordinador Escuela de Música	1	Superior	Obra o servicio	ESCUELA DE MÚSICA
Profesores de Música (T P)	13	Superior - Media	Obra o servicio	ESCUELA DE MÚSICA
Profesor de Danza (T P)	1	BS / FP 2	Obra o servicio	ESCUELA DANZA
Profesor de Danza (TP)	1	Superior	Obra o servicio	ESCUELA DANZA
Director Esc. de Pintura (T P)	1	Media	Obra o servicio	ESCUELA PINTURA

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
SECRETARIA
28/02/2017
MARIA DOLORES FERNANDEZ

Firma 1 de 2
ALCALDE
28/02/2017
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7d75f1180c4a4d83a4dc4efe1ca95765001

Url de validación [https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002](https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002)

Metadatos Clasificador: Acta -





Monitor Juventud (J C)	1	Superior	Obra o servicio	CASA DE JUVENTUD
Monitor Juventud (T P)	1	Bachiller	Obra o servicio	CASA DE JUVENTUD
Cuidadora (J C)	3	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	VIVIENDA TUTELADA
Cuidadora (J C)	3	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	CENTRO DE DIA
Integradora Social (J P)	1	Bachiller	Obra o servicio	CENTRO DE DIA
Integradora Social (J C)	2	Bachiller	Interinidad	CENTRO OCUPACIONAL
Terapeuta Ocupacional (J P)	1	Bachiller	Obra o servicio	CENTRO DE DIA
Fisioterapeuta (T P)	2	Media	Obra o servicio	CENTRO DE DIA
Maestro de taller (J C)	1	Bachiller	Obra o servicio	CENTRO OCUPACIONAL
Peón (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	LIMPIEZA ENTORNO MOLINOS
Auxiliar Ayuda a Domicilio (T P)	14	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	PROGRAMA SAD
Trabajador Social (J C)	1	Media	Obra o servicio	CENTRO SOCIAL
Monitor Informática (J C)	1	BS / FP 2	Obra o servicio	CENTRO INTERNET
Aux. Información Turística (J C)	4	Graduado Escolar	Obra o servicio	CENTRO INICIATIVAS TURISTI.
Conserje (T P)	2	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	Scios. SOCIO EDUCATIVOS
Conserje (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	CASA ASOCIACIONES
Instructores (T P)	9	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	UNIVERSIDAD POPULAR
Directora CAI	1	Diplomado Mag.	Obra o servicio	CENTRO ATENCIÓN INFANCIA
Puericultora CAI (T P)	3	Aux. Puericultura	Obra o servicio	CENTRO ATENCIÓN INFANCIA
Psicólogo (J C)	1	Psicología	Obra o servicio	CENTRO DE LA MUJER
Asesor Jurídico (J C)	1	Ldo. Derecho	Obra o servicio	CENTRO DE LA MUJER
Promotor de Empleo (J C)	1	Diplomado	Obra o servicio	CENTRO DE LA MUJER
Dinamizador Social (J C)	1	Diplomado	Obra o servicio	CENTRO DE LA MUJER
Presentador Criptana TV (J C)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	CRIPTANA TELEVISIÓN
Presentador Criptana TV (T P)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	CRIPTANA TELEVISIÓN
Coord. de Comunicación (J C)	1	BS / FP 2	Obra o Servicio	CRIPTANA TELEVISION
Conserjes (J C)	2	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	INSPECCION DE POLICIA
Auxiliar administrativo (J C)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	C.A.D.I.
Operario Inst. Deportivas (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	INSTALACIONES DEPORTIVAS
Conserje (TP)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	INSTALACIONES DEPORTIVAS
Oficial 1ª albañil (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	OBRAS Y SERVICIOS
Oficial 3ª Conductor	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	LIMPIEZA VIARIA
Oficial 1ª Tractorista (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	PARQUES Y JARDINES
Peón Barrendero (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	LIMPIEZA VIARIA
Aux. Administrativo (J C)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	CENTRO DE EMPRESAS
Socorristas (J C)	2	Graduado Escolar	Obra o Servicio	PISCINA CLIMATIZADA
Monitor de Natación (J C)	5	Graduado	Obra o Servicio	PISCINA CLIMATIZADA

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
28/02/2017	
MARIA DOLORES FERNANDEZ	
Firma 1 de 2	ALCALDE
28/02/2017	
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d75f1180c4a4d83a4dc4efe1ca95765001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta -





		Escolar		
Monitor de Natación (T P)	1	Graduado Escolar	Obra o Servicio	PISCINA CLIMATIZADA
Aux. Administrativo (JC)	1	Graduado Escolar	Obra o Servicio	ALCALDIA

Número total de plazas de Funcionarios de Carrera	45
Número total de plazas de personal laboral fijo	47
Número de plazas de personal laboral de duración determinada	95

CUARTO- Publíquese el presupuesto general resumido por capítulos y la plantilla de personal en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Portal de Transparencia.

QUINTO.- Remítase copia a la Administración del Estado, así como a la Junta de Comunidades de Castilla La-Mancha.

SEXTO.- Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme al art. 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde- Presidente levantó la sesión a las diez horas y ocho minutos del día de la fecha, lo que yo como Secretaria certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,
Fdo. electrónicamente

LA SECRETARIA,
Fdo. electrónicamente

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Borrador de Acta ha sido expuesto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Campo de Criptana, conforme a lo establecido en el Art. 229 del R.O.F., en fecha de de 2017. Certifico en Campo de Criptana, a ... de de 2017.

LA SECRETARIA GENERAL,

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	28/02/2017	SECRETARIA
MARIA DOLORES FERNANDEZ		
Firma 1 de 2	28/02/2017	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7d75f1180c4a4d83a4dc4efe1ca95765001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta -

